



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: AJE FCM- incorporaciones y modificaciones padrones estudiantiles

JUNTA ELECTORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA

En la Ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, a los veintisiete días de abril de 2026, se reúne los integrantes de la Junta Electoral de esta Unidad Académica designada por RHCD-2026-33-E-UNC-DEC#FCM, para proceder al estudio del EX-2026- 00306413-UNC-ME#FCM presentado por apoderado del Grupo de Electores "FRANJA MORADA", en la cual impugna padrones estudiantiles;

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el Artículo 4° del Anexo Único del Reglamento Electoral de la UNC (OHCS-2018-11-E-UNC-REC);
- Lo informado por la Dirección General de Enseñanza de la Facultad de Ciencias Médicas;
- Que, para ser incluidos en el padrón estudiantil, los alumnos deben cumplir con los requisitos de matriculación vigente y actividad académica;
- Que, según la RHCS-2025-1712-E-UNC-REC (Cronograma Electoral UNC), el cierre de padrones (excepto para ingresantes) operó el 07 de abril del corriente año;
-

Por ello, esta Junta Electoral RESUELVE:

Solicitar a la Junta Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba realizar las incorporaciones y modificaciones en los padrones Estudiantiles que se detallan en archivo embebido y forma parte de la presente Acta.

NOTIFÍQUESE.-

